

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución nro. 1251/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada María Fabiana TOSTO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la asignatura Elementos de Costos y Contabilidad el 16 de diciembre de 1988, con anterioridad a su correlativa - inmediata Estructuras de las Organizaciones, rendida el 20 de febrero de 1982.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de febrero de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1251/92 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

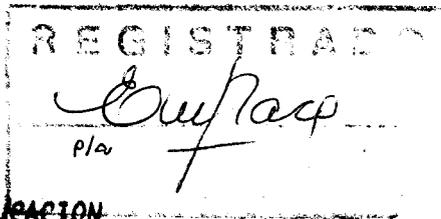
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1251/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura - Elementos de Costos y Contabilidad, rendida el 16 de diciembre de 1988, eximiéndola de su correlativa inmediata con Estructuras de las Organizaciones,

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

a la alumna María Fabiana TOSTO, legajo nro. 04-16412-1, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 97/93

U.T.N.
DB
UB
UB

Ingeniero *J. C. Recalcatti*
RECTOR

C. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO